E) Por no consignar el número del documento nacional de identidad:

González Rubio, Bonifacio.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.—El Presidente del Tribunal, Horacio Abril Barea.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19398 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los señores que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 14 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo),

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los Maestros en prácticas que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Declarar «no apta» a doña Inmaculada Cardona Torres, asignatura «Prácticas sanitarias», número de Registro de Personal I35EC8200993 y documento nacional de identidad número 24.088.920. De acuerdo con el apartado 8.3 de la convocatoria, podrán realizar de nuevo las prácticas por una sola vez.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1982.

Cuarto.—Quienes no presenten la documentación exigida, o la presenten fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal y Servicios y Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI
Asignatura: «Prácticas de Metal»		
Varo Melero, Pedro Antonio	I35EC8200366	75.805.699
Asignatura: «Prácticas de Electricidad»		
Ugía Cabrera, Antonio	I35EC8200428	75.399.942
Asignatura: «Prácticas de Electrónica»		
Martínez Rodríguez, Miguel Rodolfo	I35EC8200461	24.179.656
Asignatura: «Prácticas de Automoción»		
Valdueza Olmedo, Mariano	I35EC8200648	28.572.191
César Piñero, Juan	I35EC8200678	75.401.706
Asignatura: «Prácticas administrativas y comerciales»		
Castro Asencio, José María	I35EC8200789	31.636.433

19399 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Juan José Ortiz Molina.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.° de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 14 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo),

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre a don Juan José Ortil Molina, asignatura «Tecnología administrativa y comercial», documento nacional de identidad número 24.294.235 y número de Registro de Personal I33EC821341.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que el opositor declarado apto en el apartado anterior presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 26 de febrero de 1982.

Tercero.—En el caso de no presentar la documentación exigida o presentarla fuera del plazo establecido, será excluido de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

19400 *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de abril de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se publica la primera relación de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y de Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación aneja a la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» números 106, 107, 108, 109 y 110, de fechas 3, 4, 5, 7 y 8 de mayo de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 110, del día 8 de mayo de 1984:

Página 12516, donde dice: «Alavarez Alvera, Carlos», debe decir: «Alvarez Alvera, Carlos»; donde dice: «Capdevilia Salvá, Juan», debe decir: «Capdevila Salvá, Juan»; donde dice: «Cembrero Gil, Jesús», debe decir: «Cembrero Cil, Jesús»; donde dice: «Oprada Alonso, Segundo Francisco Javier», debe decir: «Prada Alonso, Segundo Francisco Javier», y donde dice: «Rincón Alfonso, Eugenio», debe decir: «Rincón Alonso, Eugenio».

Página 12521: donde dice: «Masot Martínez, Encarnación», debe decir: «Masot Martínez, María Encarnación», y donde dice: